



RADICADO NO.: 202400404006569211

BOGOTA, 5 noviembre 2024.

DR.
GUSTAVO GARCIA FIGUEROA
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A LAS ALERTAS
TEMPRANAS (CIPRAT)
CARRERA 8 NO. 12B - 31
BOGOTA

**Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO N°. 023-24 A LA ALERTA TEMPRANA N°. 021-21
PARA LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA Y CAICEDONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEL CAUCA.**

Respetado Señor Viceministro:

El 23 de agosto de 2021, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 021-21, para los municipios de Sevilla y Caicedonia, con base en los graves riesgos de la vulneración de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario para la población civil asentada en esos territorios.

En la caracterización del riesgo presentado por la mencionada Alerta, se aludió a la irrupción de la Compañía Adán Izquierdo, disidencia de las antiguas FARC-EP, en la zona rural montañosa de ambos municipios. Sus integrantes empezaron a hacer presencia en diversas comunidades, tanto campesinas como indígenas, a partir del segundo trimestre de 2020, cuando comenzaron a reunir y socializar con la población su supuesto proceso ideológico y la que sería su proyección explícita encaminada a retomar el territorio y fungir como autoridad de facto.

Lamentablemente, en los municipios de Sevilla y Caicedonia se ha venido evidenciando el **recrudescimiento** del riesgo para la población civil, por el fortalecimiento del grupo referido, así como el inicio de disputas entre ese actor y el Frente 57, disidencia de las antiguas FARC-EP. Es por ello que, desde este despacho, se anuncia que la situación del riesgo advertido para los municipios de Sevilla y Caicedonia será **SUBSUMIDO** por una **NUEVA ALERTA TEMPRANA**. Por lo tanto, se da por **CONCLUIDO y CERRADO el seguimiento** ala AT 021-21.

Cordialmente,

NATHALIA ROMERO FIGUEROA
DEFENSORA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE
DDDH Y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS
PREVENCIÓN RIESGO VIOLACION DDHH Y DIH

VIOLACIONES DE



Aprobado el: 05/noviembre/2024 10:41:18 a. m.
Hash: CEE-860cc56c941c398ae07e43ab924da1d339f829ef

Anexo: NA

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Yepez	jyepez [01/noviembre/2024 10:40:29 p. m.]
Aprobó	Nathalia Romero Figueroa	andreromero [05/noviembre/2024 10:41:18 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.*

